

0 1 7 1

RESOLUCION N°

NEUQUEN, 18 MAY 2006

VISTO:

El Pedido Nº 15681 Serie D, emanado de la Dirección de Administración de Servicios al Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita la ampliación de la contratación de la cobertura de los seguros de accidentes de trabajo por el mes de mayo de 2006;

Que la contratación en cuestión se prorrogó según Orden de Compra Nº 744/06 correspondiente a la firma PROVINCIA ART. S.A., por el período comprendido entre marzo/abril de 2006;

Que la solicitud cuenta con la partida presupuestaria pertinente según planilla SINCO que obra en las presentes actuaciones;

Que la contratación debe enmarcarse en las condiciones estipuladas en el Art. 12º de la Licitación Pública Nº 11/2001;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN R E S U E L V E N:

ARTICULO 1°) PRORROGAR la contratación de la cobertura del Seguros de Accidentes de ------ Trabajo, adjudicado originalmente mediante Orden de Compra Nº 2350/2001 en el marco de la Licitación Pública Nº 11/2001, con la firma PROVINCIA ART. S.A., por el período mayo de 2006, en la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Administración de Servicios al Personal y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ------ e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

H_CTORM. AROITO
Deción: Munic de Administración.
Compres y Contrataciones
Subsec e aria de Hactenda

FDO. ARTAZA FDO. CARNELLI

Publicipal 10 1569
Fecha: 26 / 05 / 06